l Movimiento Cubano por la Paz y la soberanía de los Pueblos-UPRsubmissions-Cuba-Febrero 2009.

PRESIDENCIA

MOVIMIENTO CUBANO POR LA PAZ Y LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS

Status Consultivo ante ECOSOC Mensajero de la Paz

CONTRIBUCION DEL MOVIMIENTO CUBANO POR LA PAZ Y LA SOBERANIA DE LOS PUEBLOS AL MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- 1. El MOVIMIENTO CUBANO POR LA PAZ Y LA SOBERANIA DE LOS PUEBLOS se constituye como una Organización Social con personalidad jurídica propia a plena capacidad legal, que articula los esfuerzos de las organizaciones y personas de nuestro país interesadas en contribuir a una paz verdadera, al respeto de la soberanía de los pueblos y la no injerencia en los asuntos internos de los países. Su domicilio actual se fija en Calle 18 Número 704 entre 7ma y 9na. Municipio Playa. La Habana. Código Postal 11300. Teléfonos: (537) 207 88 88 al 90 pizarra y 209 62 97 presidencia.
- 2. EL MOVIMIENTO CUBANO POR LA PAZ Y LA SOBERANIA DE LOS PUEBLOS en su carácter de Organización Social, favorece en la población cubana, actos y sentimientos que propician un clima de comprensión mutua y de colaboración positiva entre los cubanos donde interactúan personas de diferentes credos y culturas, con todas las garantías del estado.
- 3. En su accionar, el MOVPAZ hace valer la Paz como condición inalienable para el desarrollo y el progreso de los derechos humanos como principio de la sociedad para su autodeterminación, igualdad de derechos de sus ciudadanos, integridad moral, beneficio, respeto mutuo y equitativo entre las personas en refrendo a la Carta de las Naciones Unidas y el proceder de Cuba en las Relaciones Internacionales.
- 4. Al respecto, en el derecho de libre expresión, el gobierno cubano facilita estos intercambios con amplios sectores de la sociedad cubana cuyos trabajo o investigaciones han sido publicados en los Boletines de la Organización, entre ellos de carácter religioso, políticos u otros que contribuyen a crear una sociedad más justa.
- 5. Sobre el ordenamiento sociopolítico establecido por la constitución cubana, hemos sido testigo de los planes y proyectos que el gobierno cubano lleva a cabo en los sectores de la salud, la ciencia, los deportes, la educación y la cultura sin discriminación de raza, color de la piel, sexo, origen nacional, creencias religiosas y cualquier otra lesiva a la dignidad humana.

- 6. En correspondencia con ello, somos coparticipe y testigos de los cuantiosos recursos que el estado cubano invierte en los programas para niños, escuela para impedidos físicos, obras sociales en áreas rurales recónditas y programas para personas de la tercera edad con los que hemos hecho actividades en fechas históricas significativas vinculadas a la Paz Mundial.
- 7. En convocatorias artísticas de pintura para la Paz realizadas por nuestra organización para todos los sectores de la sociedad, incluyendo la población penitenciaria, hemos sido espectadores de trabajos de jóvenes reclusos vinculados a las universidades creadas por el estado cubano con el fin de reeducarlos e incorporarlos a la sociedad de manera útil, en ausencia de cualquier método de tortura o represión, contrario al centro de tortura internacional en la Base naval de Guantánamo donde se proscribe de manera aberrante los derechos humanos del hombre.
- 8. Es importante señalar la limitación que hemos tenido en el acceso a recursos materiales mediante la cooperación internacional para apoyar obras sociales de franco beneficio a la población y hacer un mejor trabajo humanitario dentro de la comunidad producto al Bloqueo y las sanciones impuestas por los Estados Unidos al gobierno de Cuba.

Calle No. 18 No- 704 e/ 7^{ma} y 9^{na} Playa, Ciudad de La Habana, Cuba. Telf.: (537) 207 88 88 al 90 E-Mail: movpaz@enet.cu y movpaztur@enet.cu